



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

3773

Procedimiento Ordinario 94/2015

D/D^a. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1-REFUERZO- de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000094/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JASVIR SINGH contra sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº157

En Palma de Mallorca a 31 de marzo de 2016.

Vistos por mí, Doña María del Pilar Ramos Monserrat, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Refuerzo de los Juzgados de lo Social, los autos iniciados en el Juzgado de lo Social número Uno con el número 94/15 a instancia de D. Jasvir Singh, asistido por la Abogada Susana Tur García, contra la empresa Vicente Mayol Martínez.

FALLO

Que ESTIMANDO parcialmente la demanda interpuesta por D. Jasvir Singh contra Vicente Mayol Martínez, debo CONDENAR y CONDENO a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 6.367'03 euros, además de los intereses por mora desde la fecha de la interpelación judicial.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. VICENTE MAYOL MARTINEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

